

## PROTOCOLO DE ENSAYOS CONTRA EYSARCORIS VENTRALIS

### **ENSAYO 1: "manejo de parcelas-cebo de rabo de gato en la llegada de adultos invernantes"**

En febrero se hará una prospección de toda la zona arroceras localizando las parcelas colonizadas por rabo de gato en un estado fenológico más adelantado. Esta prospección la efectuará personal de las Asociaciones Agrarias y técnicos de APIs, en colaboración con personal del Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Sevilla.

Se estima un número de parcelas-cebo en torno a 14, distribuidas por toda la zona según plano adjunto.

Antes de final de febrero deben estar seleccionadas estas 14 parcelas-cebo. Todas las demás parcelas arroceras, exceptuando las 14 parcelas-cebo objeto de este estudio, deben haber eliminado antes de esa fecha todo el rabo de gato, tanto en el interior como en las lindes, sea mediante labores o aplicación de herbicida, medida que viene recogida como obligatoria en el Reglamento de producción integrada.

En cada parcela-cebo se dejará una banda de aproximadamente 10 metros de ancho y la longitud de la parcela. La ubicación de la banda-cebo será en un lateral de la parcela para facilitar su posterior eliminación. El resto de la parcela debe estar labrada en la misma fechas que todas las demás parcelas arroceras.

Estas parcelas cebo se vigilarán por parte del personal del Laboratorio para marcar los niveles de población que alcanzan y su biología, determinando el momento óptimo de control de las mismas, siempre antes de la aparición de ninfas medianas. Una vez fijada la fecha, este control debe realizarse sin mucha demora por parte del Sector.

El control de la población de pupa establecida en la banda-cebo debe seguir el siguiente patrón:

- 1) Tratamiento: **deltametrin 10% p/v. Ec** (decis® 10 ec) + herbicida
- 2) Pase de grada
- 3) Tratamiento: **deltametrin 10% p/v. Ec** (decis® 10 ec) + herbicida

Este control debe realizarse de forma consecutiva en una sola mañana.

Después de la siembra y para que esta medida resulte efectiva, han de continuarse aplicando las pautas marcadas en el Reglamento de Producción Integrada de Arroz respecto a la limpieza de bordes e interior de parcelas del rabo de gato.

## **ENSAYO 2: "Utilización de trampas luminosas como técnica de trampeo masivo contra pudenda del arroz"**

Los últimos estudios de trampa luz realizados por el LPySV de Sevilla han resultado satisfactorios en cuanto a capturas muy elevadas de adultos en la llegada a las parcelas de arroz en julio.

En 2017 el sector ha colocado un importante número de trampas con un resultado elevado en cuanto a capturas pero no suficientemente satisfactorio en cuanto al control efectivo de la pudenda.

En 2018 se debería aumentar el número de trampas en las zonas más afectadas y mejorar algunos aspectos de su uso.

Puntos importantes a tener en cuenta:

1. **Características de la trampa:** Debe cumplir como mínimo las características estudiadas y contrastadas por el LPySV en cuanto al tipo de luz, distancia entre la bombilla y la bandeja de captura, dimensiones y volumen mínimo de caldo de la bandeja, aditivos para el agua...
2. **Ubicación en la zona:** Preferentemente en las zonas más afectadas históricamente y en su caso en el perímetro exterior de la zona arroceras. Si se colocan en una zona interior, preferentemente en zona de la variedad Puntal.
3. **Parcelas en las que NO se deben colocar trampas de luz:** las que presenten en la fecha de colocación (1 de julio) una alta infestación de arroz bastardo o malas hierbas.
4. **Fecha de colocación:** Las trampas deberán estar colocadas antes del 1 de julio.

5. **Periodo diario de encendido:** 4 horas, desde las 21 hasta las 24 horas, mediante reloj programador.
6. **Fecha de retirada de la trampa:** antes de la primera floración de las parcelas inmediatamente próximas a la trampa, aproximadamente el 1 de agosto. En algunas de las trampas se hará una supervisión general de estos periodos por parte de personal del LPySV de Sevilla.
7. **Mantenimiento y supervisión:** Durante el aproximadamente un mes de colocación de la trampa, ésta debe revisarse diariamente y mantenerse en perfectas condiciones hasta que el primer y fundamental vuelo de julio se produzca. Estas fechas se indicarán en función del seguimiento de la plaga.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA PUDENTA, *Eysarcoris ventralis*

19 julio 2019

**Control de rabo de gato.**

Después de la siembra, han de continuarse aplicando las pautas marcadas en el Reglamento de Producción Integrada de Arroz respecto a la limpieza de rabo de gato de bordes e interior de parcelas.

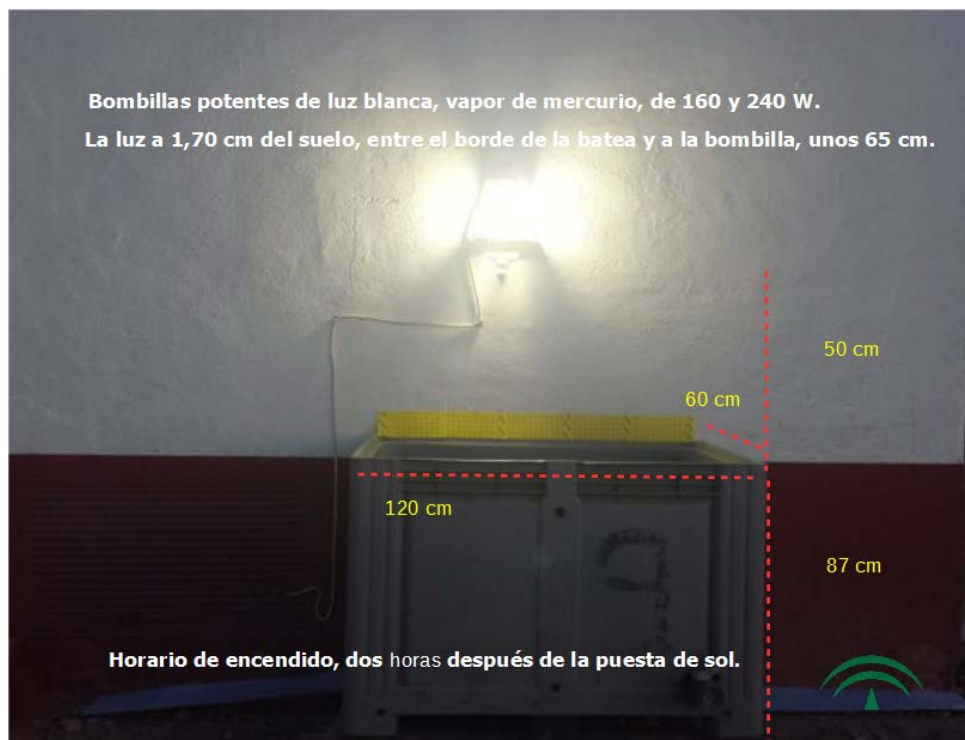
**Utilización de trampas luminosas como técnica de trampeo masivo contra pudenta del arroz.**

Los últimos estudios de trampa luz realizados por el LPySV de Sevilla han resultado satisfactorios en cuanto a capturas muy elevadas de adultos en la llegada a las parcelas de arroz .

En 2019 se debería aumentar el número de trampas en las zonas más afectadas y mejorar algunos aspectos de su uso.

Puntos importantes a tener en cuenta:

**Características de la trampa:** Debe cumplir como mínimo las características estudiadas y contrastadas por el LPySV en cuanto al tipo de luz, distancia entre la bombilla y la bandeja de captura, dimensiones y volumen mínimo de caldo de la bandeja y aditivos para el agua. Ver fotos.



1.



**Bandeja de Agua + jabón, insecticida, aceite o sustancia que impida al adulto capturado salir de la trampa nadando. Mantener un volumen de líquido adecuado.**

**Ubicación en la zona:** Preferentemente en las zonas más afectadas históricamente y en su caso en el perímetro exterior de la zona arrocera. Si se colocan en una zona interior, preferentemente en zona de la variedad Puntal.

**Parcelas en las que NO se deben colocar trampas de luz:** las que presenten en la fecha de colocación alta infestación de arroz bastardo o malas hierbas.

**Fecha de colocación:** En campañas con climatología media, deben estar colocadas el 1 de julio, esta campaña, la fenología del cultivo y la biología de la plaga se encuentran más atrasadas, por lo que pueden colocarse desde este momento y mantenerse máximo, hasta espigado.

**Periodo diario de encendido:** 4 horas, desde las 21 hasta las 24 horas, mediante reloj programador.

**Fecha de retirada de la trampa:** En zurrón o espigado, siempre antes de la primera floración de las parcelas inmediatamente próximas a la trampa. En algunas de las trampas se hará una supervisión general de estos periodos por parte de personal del LPySV de Sevilla.

**Mantenimiento y supervisión:** Durante aproximadamente un mes de colocación, ésta debe revisarse diariamente y mantenerse en perfectas condiciones hasta que el primer y fundamental vuelo se produzca, habitualmente en julio, según climatología. Estas fechas se indicarán en función del seguimiento de la plaga.

Pueden realizarse consultas a los técnicos de APIs o de la Administración.

## PROTOCOLO DE CONTEOS DE PUDENTA, *Eysarcoris ventralis*

### CONDICIONANTES.

- Mantener limpias las trampas.
- Realizar conteos diarios.
- Enviar información de conteos.

### MATERIAL

- Guantes.
- Mascarilla
- Cubo graduado.
- Colador para sacar las pudentas de la trampa.
- Lejía.
- Detergente.

### PROCEDIMIENTO DE CONTEOS

- Hasta 100 pudentas, se cuentan todas.
- A partir de 100 pudentas se indica más de 100 y se cuantifica el volumen echándolas en el cubo graduado y se rasa. Se indica el volumen ocupado por las pudentas, ejemplo: 2,5 litros, etc.
- Los conteos se adjuntan, en la tabla proporcionada, indicando fecha, trampa y observaciones.
- Cuando sea procedente (grandes capturas, incidencias, dudas, etc.), realizar fotos de capturas con programa Open camera y adjuntarlas en el envío de los conteos.

